



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número de folios 60 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; P. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### EL NUEVO MUNICIPIO.

II.

En nuestro primer artículo dejamos probada la omnipotencia situacionera de D. Pascual Abellan en estos momentos y su evidente paternidad para con el actual Municipio. Técanos probar ahora, que si los disturbios estallan al fin, contra los deseos de la poblacion, y se reproduce la anarquía, toda la responsabilidad será inmediatamente suya; como que él abrió la campaña municipal sin mas previo consejo que el de su indómita voluntad y sin mas objetivo conocido que el de ocupar una posicion que halaga sus instintos de dominacion; y esto, absteniéndose de penetrar, por espíritu de justicia y respeto láctico nosotros mismos, en las honduras en que se abisman otros para buscar en un pensamiento encapotado, en las sombras de una reserva ejemplarísima, propósitos de un positivismo más determinado y concreto.

Por otra parte, la claridad y notoriedad de los hechos, excusan procedimientos de suspicaz agudeza, que ni cuadrar ni se ajustan a las condiciones de nuestro espíritu. Dos actos de su prepotencia política, el uno anterior, posterior el otro a las elecciones municipales, nos bastarán para probar nuestra tesis de que la paz deseada no es posible dentro del nuevo Municipio, á pesar de todos los esfuerzos que se hagan dentro y fuera de él y que, de los disturbios que provengan en su seno, con gravísimo daño de nuestros intereses y buen nombre, él y solo él, será el inmediatamente responsable. Vamos á demostrarlo.

D. Pascual Abellan no quería oposicion en el Municipio, y fué bastante hábil y bastante fuerte para sobreponerse á todo y romper pactos revestidos de cierta solemnidad, y que dieron motivo mas que justificado á que se calificase de fe púnica la que profesan y gastan los hombres de su comunión política. Este deseo de dominio sin oposicion y, por consecuencia, sin discusion, sin debate y sin censura, que no garantiza el desempeño legal y provechoso de un cargo público; que rechaza la conciencia general y se opone al espíritu de nuestros tiempos y á la naturaleza de nuestras instituciones, podía tener sin embargo su justificacion ó su explicacion en el foro interno de D. Pascual, donde, por inexperiencia y falta de doctrina, huelgan las ideas del deber y respeto á la opinion que sobre este punto imponen, cuando no las leyes escritas, las de la costumbre y el decoro público; que en estos casos no son menos ineludibles que las impresas en nuestros códigos.

De haber logrado su intento de hacer un Ayuntamiento todo suyo, á sus órdenes y devocion, las excelentes ideas que le debemos suponer y los útiles proyectos que deba tener preparados, marchando rápidos, sin obstáculos ni tropiezos á su ejecucion, le habrían justificado, ó sino perdonado al menos, el egoismo y la censurable irregularidad del procedimiento. Pero hoy que la providencia ha querido reirse de sus habilidades, dándole al fin contra su humana prevision una falange oposicionista más numerosa y fuerte que aquella á que quiso sustraerse, proceder como ha procedido, rebelándose contra la naturaleza de las cosas, asumiéndolo todo, repartiéndolo, con temerario egoismo y notoria injusticia, entre sus criaturas, es pecado imperdonable que no admite ninguna especie de disculpa, que producirá sus amargos frutos y que le impone una grave responsabilidad, de que no habrá quien le exima, ni intente eximirle.

Cómo!... D. Pascual Abellan iba podido creer que una oposicion, cuyo continente considerable, á lo menos por su calidad y peso, vale tanto ó más que la mayoría de que dispone, ha podido creer repetimos que semejante minoría, compuesta casi en su totalidad de una juventud activa, inteligente, avezada al estudio, maestra en el uso de la palabra, deseosa del bien público é impaciente por demostrarlo, se ha de someter á su voluntad avasalladora y altiva, como se sometieron los suyos? ¿O es que piensa asustarla, sellarle el lábio, y obligarle á escapar del consistorio con los fieros de su presidencial campanilla? —Pues ni lo uno ni lo otro. La minoría que, puede llegar á ser numéricamente mayoría andando el tiempo, y

que lo será sin esa probada eventualidad, en muchas ocasiones, por su asidua asistencia á las sesiones; la minoría que, por prudencia y patriotismo, devora hoy en silencio la imprudente desatencion, el humillante desaire de haberle corrido el camino á toda funcion activa, de que se siente merecedora y capaz, sentimiento exaltado en su ánimo por la conspiracion y por el dolor del grosero é injusto menosprecio, no podrá contenerse por mucho tiempo, ni habrá tampoco autoridad que la contenga. A la primera ocasion propicia, ó á la primera imprudencia, ó falta de consideracion que con ella se vuelva á cometer, su mal reprimida colera estallará y... adios nuestras ilusiones; adios nuestras esperanzas; rotas las hostilidades volverá terminará la guerra; cuándo volverá la ansiada paz?

Habiérase inspirado el Sr. D. Pascual Abellan en aquella amplitud de miras, aquella adorable tolerancia, aquella prudentísima y justa condescendencia, aquel patriotismo, en fin, ardiente y generoso de que tantos y tantos ejemplos, dignos de imitacion, le diera el partido liberal de su procedencia, y muy distinto sería nuestro juicio. En ónces creeríamos que la paz era posible, que la paz estaba hecha, que el verdadero orden había comenzado en nuestro municipio; que su administracion se regeneraba, y que, en hermosa perspectiva, sonreían á nuestro pueblo largos y alegres días de ventura y prosperidad.

Pero aun no es tarde para remediar lo hecho y evitar gravísimos daños, si la ley aquí recobra su imperio, y si la protesta de eleccion de oficios formulada por la minoría es convenientemente atendida; y D. Pascual Abellan y la mayoría que acudilla entran al fin en razon, se inspiran en las exigencias del bien público y recuerdan que la política, que puede conducir y conducir al Municipio, debe dejarse en la entrada del recinto municipal para recogerla al salir de él.

Todavía no es tarde, si D. Pascual y sus adeptos se abocan con la minoría y en aras del patriotismo, que todo el mundo les aplaudirá, conciertan una distribucion de cargos en justa y equitativa proporcion con la importancia relativa de una y otra parte. Compennetrados de este modo los hombres de uno y otro bando, operarios de una misma obra y en el mismo taller, el trato frecuente y diario, el continuo roce y cambio de mútuos servicios y la unidad del mismo fin, que perseguirán juntos, gastarán bien pronto las asperezas y preocupaciones de la política, á lo menos en la esfera de la comunal administracion.

¿Es hombre D. Pascual Abellan para hacer esto?—Pronto lo sabremos; pero si no lo es peor para él mismo. Le pronosticamos vida corta como Alcalde, muchas desazones y un fin trágico.

¡Ah! se nos olvidaba; y el descredito que acompaña á todo el que fracasa en el servicio de su país, y que es el mayor castigo de los ambiciosos con honra.

A. H. A.

El artículo de «El Noticiero» de hoy confirma todo lo que hemos dicho sobre la conducta de la Sociedad Económica, relativo á que todos son rodeos y ambages puestos en práctica para no decir nada concreto sobre la ya célebre cuestion de fondos. Nosotros no discutimos la personalidad respetable del Sr. Melgarejo al hacerlo «El Noticiero» saca el Cristo, como vulgarmente se dice. Lo que queremos, caro colega, es que se haga luz, mucha luz sobre el asunto, y como esta luz no se ha hecho, quedan en pié nuestras preguntas.

La opinion interpretará como guste, el obstinado é inexplicable silencio, sobre la cuestion de fondos.

El nombramiento de Secretario de Ayuntamiento no es libre, como algunos creen. Debe hacerse, previo curso, segun el art. 122 de la Ley Municipal vigente; y este modo de proveer lleva consigo: 1.º La necesidad absoluta de anunciar la vacante en el «Boletín oficial» por término de 30 días para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas. 2.º Pasado el término señalado el Ayuntamiento discute las cualidades, méritos y servicios de cada uno para que recaiga la eleccion en el mas digno. Si se falta á los extremos indicados es nulo el nombramiento, como se ha resuelto por Real orden de 23 de Agosto de 1878.

La cualidad de abogado no es in-

dispensable; pero será preferido el que la obtenga y justifique.

Segun «El Diario» se va á proceder nuevamente al desareno de la toma de Aljufia.

En Cartagena, la comision municipal á que se han asignado mas individuos, tiene nueve.

«El Amigo de Cartagena» se asocia al espíritu de nuestro artículo «Murcia y Algezares», no para que quede impune el delito, sino para que haya clemencia en el castigo.

En el Hospital se ha habilitado un local independiente para enfermos de padecimientos contagiosos. Merece ser aplaudida esta disposicion.

Entre otros trabajos de que se ocupa la Sociedad Económica granadina, todos de interés para aquella ciudad, trata de establecer conferencias para la ilustracion del pueblo.

Se está formando en esta capital una banda de música, bajo la direccion del conocido concertista de guitarra, señor Paredes, del cual tenemos las mejores noticias, como maestro entendido y laborioso en el divino arte.

Ha solicitado D. Camilo de Aguirre, Presidente de la Sociedad minera titulada «Los Desconocidos», la construccion de un muelle embarcadero en la playa del Gorguel.

Dispuesto por el Gobierno se saque á pública subasta la ejecucion de las obras que han de verificarse en el cuartel de Guardias Marinas de Cartagena, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposicion que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Capitanía general, se ha designado el día 18 de Agosto próximo á las 12 de su mañana.

«El Porvenir» de Sevilla se extraña de que haya podido hacer proposicion para la impresion del «Boletín oficial», el operario de una imprenta, que ni paga contribucion ni tiene establecimiento; pues ahí vá V.!

Después añade lo que sigue: «Establecida esta jurisprudencia, el arte tipográfico sevillano habrá recibido el golpe de gracia, y de hoy en adelante, cualquiera, sin necesidad de tener imprenta, ni satisfacer contribucion alguna, ni tener responsabilidad mas que la personal, podrá presentarse como autor en toda subasta.»

Todo esto es intrínseco, caro colega: es una contrata y con eso está dicho todo, se hará como se quiera como ha venido sucediendo y sucede hoy.

La Comision primera permanente de las municipales se constituyó ayer con tres individuos de los trece que tiene.

La octava que tiene el hoy importante negociado de feria, y que debo informar sobre subasta, programa, mejoras, etc., á pesar de tener diez individuos, no pudo constituirse anteayer tarde. Esta comision tiene tambien los asuntos de plazas y casa-rastro.

Debido á informes de persona enterada podemos aconsejar á la comision de feria que adopte un sistema diferente al de otros años. Puesto que por el año último es fácil conocer el gasto de colocacion, subastar solo esta parte con las condiciones convenientes para que una economía del contratista no pueda redundar en el deterioro del material.

Cobrar por administracion el arbitrio de puestos y casetas para lo cual tiene tambien una norma con los derechos que se hicieron efectivos hace dos años, y para mas facilidad en el cobro, no consentir que se instale puesto alguno que no sea pagado al concederlo, exceptuando de esto á las casetas para las cuales puede seguir la costumbre establecida. Este medio aumentaría los ingresos y facilitaría su cumplimiento si la Guardia municipal y los concejales exigen la presentacion del recibo á los puestos llamados de feria, ó el derecho doble si se hubiesen establecido burlando lo dispuesto.

Por el Gobierno de provincia se desea conocer el paradero de la familia del difunto soldado de Artillería Francisco Guillen Galiana: los legítimos herederos del mismo se presentarán en la Secretaría del mismo con objeto de que pueda ser-

les entregada cierta cantidad, que ha dejado de alcanzarse á su fallecimiento.

El Teniente de Alcalde Sr. Meseguer sabemos que acudió á la calle de la Corredera y tomó disposiciones para que no moleste al vecindario el estable interino establecido en el corral de una de sus casas.

El Teniente de Alcalde Sr. Lorente, y el Concejal decano Sr. Illán, segun nuestras noticias, son los que asistan á la plaza para poner en cintura á los vendedores.

D. Blas Perez Lopez ha hecho renuncia del cargo de vocal de la comision de accionistas del Teatro en atencion á su mal estado de salud. Con este motivo y la baja producida por haber sido elegido Alcalde D. Pascual Abellan serán convocados los accionistas uno de los próximos días para que elijan los que han de ocupar esas vacantes.

Veinte y siete comisiones ha elegido el Ayuntamiento de Valencia con muy corto número de individuos.

El entierro del Secretario del Ayuntamiento, Sr. Ballester (q. e. e. g.), llevó un duelo muy concurrido, en el cual vimos á casi todos los actuales concejales y á muchos que lo han sido en las diferentes elecciones que han precedido á la última. Presidían el señor Gobernador civil, el Sr. Arcediano, el Sr. Alcalde, Sr. Marqués de Pineros y D. Agustín Escribano. Las cintas las llevaban D. Diego Salmeron, D. Jesualdo Piñeyro, D. Vicente Daviu, don Francisco Marco Ramos de Padilla, don José María Fuentes y D. Patricio Almela.

Paréceme que los dueños del café Oriental han empezado ya las obras de reparacion y ensanche de su establecimiento, proponiéndose llevarlas á su terminacion lo mas pronto posible, y para ello, segun tenemos entendido, se verán obligados por algunos días á cerrar el local, pues de lo contrario no sería posible hacer las mejoras que se han propuesto en el poco tiempo que resta para la feria.

Los servicios prestados en esta provincia en el mes de Junio por la Guardia civil son los siguientes:

- 64 capturas de delincuentes y ladrones.
- 1 id. de reos prófugos.
- 83 detenidos por faltas leves.
- 148 en total y 95 armas recogidas.
- Por uno de estos servicios se han dado las gracias por la autoridad correspondiente.
- Guardia ruyal y forestal.
- 16 denuncias por hurto de madera y leñas.
- 4 id. por corta de árboles y leña.
- 3 id. por extraccion de frutos.
- 1 id. por roturaciones.
- 37 delincuentes por daños en los montes y frutos.
- 87 cabezas de ganado lanar denunciadas por pastar sin autorizacion.
- 8 id. de cabrio id. id.
- 38 id. de cerda id. id.
- 6 denuncias en total y 6 delincuentes aprehendidos.

La Sociedad Económica de Sevilla, segun la misma viene anunciando por los periódicos (en todas partes se anuncian las reuniones y no se celebran á estilo inquisitorial), está ocupándose en la reforma de sus estatutos: en la noche del 2, entre otros asuntos estaba á la orden la discusion del artículo 10 de aquellos.

A que á pesar de esta leccion y de otras que hemos dado con anuncios de la de Cartagena, de la de Valencia y de otras poblaciones, no se aprende: acudir á la prensa, solo se hace para ultrajarla comprándola.

Sr. Alcalde, en Sevilla está ultimado el reparto de la sal del corriente año económico y se ha anunciado que desde el 16 al 31 del actual se efectuará á domicilio el cobro: aquí está aun por cobrar el de 77-78, así como los arbitrios de aquel y siguiente año, y sepa S. S. que algunos concejales tienen en actas consignada una protesta para librarse de la responsabilidad que declinan en V. S. y en su antecesor,

y que la ley municipal y la instrucción vigente determinan para cuando haya negligencia ú omision en hacer efectiva la cobranza. Sirva á V. S. de aviso que aun están sin legalizar con el expediente de fallidos repartos atrasados, y que algunas de sus cuotas eran cobrables.

La solemnidad con que se celebra en los demás Ayuntamientos la toma de posesion de sus individuos, contrasta con la ninguna que aquí se da á semejante acto.

Mientras que aquí se reduce á llegar los nuevos concejales y aun sin un saludo de los porteros, que suelen no conocerlos, llegar á los escafos y tomar asiento porque sí, limitándose el presidente é individuos salientes á las meras formalidades legales, en otros Ayuntamientos, en los que menos, esperan los nuevos concejales en el salón de conferencias, á que salga una comisión á recibirlos y los acompañe hasta posesionarlos.

En donde la etiqueta y la solemnidad, se lleva al límite, es en Sevilla: allí asisten todos, de frac y corbata blanca, con la medalla distintiva de su cargo los que continúan en él, y precedidos estos de dos maceros, pasan por entre dos filas de la Guardia municipal que les hace los honores, mientras la música del asilo toca la marcha real, y penetran en el salón de sesiones: una vez colocados cada uno en su puesto, son leídas las disposiciones que son del caso, después una comision de los mismos pasa al salón de conferencias por los nuevos, los conduce al de sesiones y les coloca las medallas, pronunciándose después á la eleccion de Tenientes, etc. Para mas solemnidad todavía las Casas Consistoriales lucen sus colgaduras. Terminado el acto una comision pasa á felicitar al Regente, Gobernador, Arzobispo y Capitan general, y se dá así por terminada la toma de posesion.

Se proyecta la celebracion en Granada de una Exposicion regional andaluza por iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del país.

En la sesion celebrada el Lunes por el Ayuntamiento de Madrid quedaron nombrados para las comisarías los señores concejales siguientes:

- Para la Biblioteca nacional, D. Ramón de Mesonero Romanos; Archivista, Sr. Morales Villa; Imprenta municipal, señor Padilla; Carruajes y tranvías, señor Morales; Limpiezas y riegos, Sr. González; Incendios, conde de Villanueva; Alumbrado público, Sr. Arredondo; Vías públicas, Sr. Ibarra; Alcantarillas, señor Bravo; Casas Consistoriales, señor Jaquet; Material de escuelas, señor Gomez; Servicio médico, Sr. Miranda; Mataderos, Sr. Moreno Elorza; Fiel contraste, Sr. Gomez; Asilos de San Bernardino, Sr. Eguiluz; Mercados de hierro, Sr. Romero Paz; Almacén general, Sr. Ugarte; Mercado de ganados, Sr. Lara; Parque de Madrid, conde de Vilana; Lavaderos, Sr. Pans; Paseos y arbolados, Sr. Colsa; Teatro Español, señor Lopez y Lopez; Obras municipales del Congreso, Sr. Jarelo; Propiedades y derechos de la villa, Sr. Montero Rios; Cementerios, Sr. Moreno Lopez.

Se ha repartido el número 25 de «El Periódico para Todos», semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Gracia, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

- Teatro.—El Rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El padre Cuarteron, por D. Evaristo Escalera.—El suicidio, por D. Torcuato Tarrago.—La calle de la Cabeza, por D. José Arbiol.—Pr. gresos, por D. Juan Redondo y Menduina.—El memorialista, por don Pedro Escamilla.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Causas célebres: Francisco Picard y Antonio Allut. Asesinatos, envenenamientos, seducciones é incendio.—Variedades. Crónica de París. Un baquero apurado.—Miguelina.—A C... por D. José Belfran.—Epigramas.—Anuncios.
- Grabados.—El rey maldito.—El suicidio (dos grabados).—Tipos.

### POESIAS

de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

### Dice La Correspondencia:

«Anoche se comentaba la declaración del Sr. Alonso Martínez afirmando que la bandera del centro era «D. Alfonso XII y la Constitución de 1876» y mientras que la afirmación de existir el centro era para unos prueba clara de la independencia del grupo, para otros la definición de sus aspiraciones podía considerarse como el primer paso de fusión con la mayoría, hacia la cual parecía inclinarse en el resto de su discurso el Sr. Alonso Martínez.»

Las palabras del colega pueden significar que la fusión del centro con la mayoría es un hecho; pero hoy se dice que hay en planta dos *cartas* para un caso como el indicado.

«Segun el balance del Banco Hipotecario formado en 30 de Junio último, los préstamos sobre la propiedad no pasan de 18.953.955 pesetas, y la suma de pagarés descontados asciende á 11.206.024. Continúan las operaciones de dobles y los préstamos sobre valores públicos, en lo cual creemos que no debía excederse mucho el Banco, considerándolas únicamente como un medio de que no estén ociosos los fondos que se hallan en especulación de colocación hipotecaria.»

Estos ataques son de un periódico que hasta ahora había defendido al Banco Hipotecario, y véase cómo, juzgando imparcialmente, se conviene con cuanto hemos dicho con insistencia.

Respecto al consejo que el Banco no debiera excederse en los préstamos sobre valores, puede el colega esperar sentado que lo atienda. Todo lo que no sea quitar al Banco sus privilegios ó hacerle cumplir los fines de su creación, es perder el tiempo.

### Dice El Popular:

Otra carpeta por valor de 10.000 pesetas se presentó ayer al cobro en la caja de la Deuda, que despues de pagada resultó falsa.

Esta se hallaba en poder del Banco Hipotecario, al que fué satisfecha, y la legítima se encuentra en poder del banquero Sr. Bayo.

Con este motivo se dice que el cajero ha presentado la dimision, y que mas de veinte empleados van á ser declarados cesantes.

Suponemos pertenecerá tambien á la falsa emision hecha por el autor ó autores de este delito; pero llama la atención que el cajero no haya tomado todas las precauciones posibles para que no se pagasen las carpetas falsas, aun cuando se dice que están imitadas con gran perfeccion, no siendo fácil conocerlas sino despues de un largo reconocimiento.

¿Y qué hace la Intervencion general del Estado?

En la contaduría es donde, al parecer, resulta practicada la operacion, y esto no obstante, siendo hoy la contaduría una dependencia de la Intervencion, el jefe de esta oficina se hace el sordo y deja pasar las cosas como si con él no fuera nada.

Para disponer del personal, para dividir un centro directivo, para arreglar á su modo los diferentes servicios de contaduría, el señor interventor es la verdadera autoridad; pero se trata de formar el expediente gubernativo, y el interventor dice, *eso no es mio*.

¿Qué organizacion es esta? ¿Per qué no se sabe de una vez cuáles son las atribuciones de una y otra oficina?

El señor ministro de Hacienda está en el caso de regularizar estos servicios, de reglamentar sus dependencias y de tomar ciertas medidas en tal asunto que compromete el crédito público y lastima, como es consiguiente, la honra de muchas personas.

Ahora mas que nunca, es cuando necesitan la Intervencion general y la direccion de la Deuda personas competentes que estén al frente de los complicados servicios que en ellas se hacen diariamente; pero mientras los directores sienten plaza de tales, no esperemos nada provechoso para los intereses del Estado.

Es una fatalidad tener directores *duenos*, nada mas que buenos en Hacienda, sin que reunan las demás condiciones de inteligencia y

práctica, tan necesarias para desempeñar estos destinos. ¡Así va ello!

Dicen de Barcelona que en Argenton se ha cerrado una fábrica por no poder satisfacer sus dueños los derechos de consumos.

Tambien parece que las principales fábricas de Manlleu se encuentran paralizadas, habiendo por este motivo mas de 400 obreros sin trabajo.

La contribucion de consumos va á dar muchos disgustos y cada año va en aumento.

El Sr. Ceballos, director general de Infantería y propuesto ayer por el señor ministro de la Guerra para reemplazar al Sr. O'Ryan en el cargo de jefe del cuarto militar de S. M. el rey, llegará muy en breve de sus posesiones de Torrelavega.

Dice nuestro colega *Los Debates*: «Esta mañana, cuando algunos periodistas se encontraban en el portal de Palacio esperando á que salieran los ministros del Consejo, con objeto de informarse, como otras veces, de lo acordado, el señor conde de Oñate, descompuesto al advertir allí la presencia de aquellos, empleó palabras tan desdenosas, que si el oído las recogió bien, hacen de S. E. uno de aquellos apostólicos que tanto se distinguieron contra toda libertad legítima en el funesto reinado de Fernando VII.

Es de advertir que entre los periodistas, la mayoría pertenecen al gremio ministerial, los cuales se lamentaban de que las palabras del señor conde, por su imprudencia é iracundia, se pronunciasen en un sitio donde solo deben reinar la reserva, la moderacion y la amabilidad.

Veremos lo que sobre este particular dicen los periódicos ministeriales.»

Creíamos que con las expediciones por el extranjero habían rectificado algunos palaciegos su opinion sobre la prensa; pero parece que no participan de los juicios y consideraciones que están mas obligados á atender.

Ayer se decía que el inspector de Palacio, Sr. Oñate, intentaba presentar la dimision de su cargo, fundándola en el mal estado de su salud. Algunos maliciosos suponen que su determinacion obedecía á otras causas.

El periódico titulado *El Eco de la Zapalería*, que era partidario de las doctrinas del libre-cambio, se declara desde ahora franca y resueltamente proteccionista para defender la industria nacional.

Como se declararán los maestros de ebanistería y cerrajería, guarnicioneros y tantos otros que están ahora sacrificados por la importacion extranjera, de la cual son principalmente victimas los pobres que en Madrid están á millares sin trabajo.

Parece que se confirma la noticia de que el Gobierno trata de levantar el estado excepcional de las Provincias Vascongadas.

Dice un colega:

«En una corrida de novillos verificada en Fuentesauco el 2 del actual, fué volteado por el último toro un vecino del pueblo que murió á consecuencia de la cogida.»

Si los alcaldes pagasen de su bolsillo particular los perjuicios y gastos que se ocasionan cuando hay desgracias de esta naturaleza en las corridas de novillos, no se darían tantos permisos para celebrarlas.

### Noticias generales.

La junta de valoraciones y aranceles aprobó el siguiente dictamen relativo á los tejidos de lana:

Par-tidas.	Tenia. Pesetas.	Ahora. Pesetas.
133 Alfombras 100 kilos.	50	609
135 Mantas....	1 kilo.	8
136 Paños.....	1 idem.	20
138 Los demas tejidos de lana.....	1 idem.	14
139 Id. de borra	1 idem.	8

Este dictamen fué, como dijimos, combatido por los comerciantes señores Ruiz de Velasco y Urdampilleta.

Resulta, comparada la nueva valoración con la anterior, que se aumenta ahora en cien pesetas el valor de las alfombras, en una peseta el de las mantas, en dos el de los paños y los demás tejidos de lana y en una peseta el de borra.

Tambien se aprobó, á propuesta del Sr. Lopez Martinez, el aumento de 50 pesetas al valor de la lana común sucia, y desperdicios de lana cardados, que paga de derechos 24 pesetas los cien kilogramos.

Anteyer tarde á las tres ha celebrado sesion el Ayuntamiento de Madrid, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros.

Se leyó el acta de la sesion de la anterior, y acto continuo dió lectura el señor secretario á los nombramientos de comisarios hechos últimamente por el señor alcalde-presidente para satisfacer los servicios especiales del Municipio.

El Sr. Jarelo tomó la palabra, terminada su lectura, y expuso que el señor alcalde no tenia competencia, dentro de las prescripciones de la ley municipal vigente, para acordar aquellos nombramientos.

Contestó el señor marqués diciendo que esas facultades se las daba la jurisprudencia sentada por anteriores administraciones, y el derecho consuetudinario, y no habiéndose conformado el Sr. Jarelo con estas explicaciones, consignó su protesta en contra de aquellos nombramientos.

En seguida se procedió á nombrar una comision nominadora con objeto de proponer las personas que han de componer las comisiones permanentes y especiales del Municipio, habiendo sido designados los Sres. Teresa Garcia, Bravo y Garamendi los cuales, puestos de acuerdo, propusieron las respectivas comisiones, que fueron aprobadas.

Los nombramientos de comisarios son los siguientes:

Para la Biblioteca nacional, don Ramon de Mesonero Romanos; Archivo, Sr. Morales Villa; Imprenta municipal, Sr. Padilla; Carruajes y tram-vías, Sr. Morales, Limpiezas y riegos, Sr. Gonzalez; Incendios, conde de Villanueva; Alumbrado público, Sr. Arredondo; Vías públicas, Sr. Ibarra; Alcantarillas, señor Bravo; Casas-Consistoriales, Sr. Jaquete; Material de escuelas, Sr. Gomez; Servicio médico, señor Miranda; Mataderos, Sr. Moreno Elorza; Fiel contraste, Sr. Gomez; Asilos de S. Bernardino, Sr. Egniluz; Mercados de hierro, Sr. Romero Paz; Almacén general, señor Ugarte; Mercado de ganados, señor Lara; Parque de Madrid, conde de Vilana; Lavaderos, Sr. Pané; Paseos y arbolados, Sr. Colsa; Teatro Español, Sr. Lopez y Lopez; Obras municipales del Congreso, Sr. Jarelo; Propiedades y derechos de la villa, Sr. Montero Rios; Cementerios, Sr. Moreno Lopez.

Ayer tarde se ha recibido en el ministerio de Estado un despacho telegráfico de Lisboa dando la satisfactoria noticia de que se ha mandado salir del lazareto á las personas detenidas como sospechosas, por haber desaparecido todo temor de que ocurran nuevos casos de fiebre amarilla.

Es muy probable que si no surgen incidentes de discusion ajenos al debate general del Mensaje, pueda votarse el proyecto de contestacion al discurso de la Corona en esta misma semana.

Está á resolucion del ministro de Gracia y Justicia una instancia sobre repartimiento por consumos á funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

En la última sesion que celebre la junta consultiva de aranceles y valoraciones se discutirá la clase 10.<sup>a</sup>, que comprende los animales y sus despojos.

En las inmediaciones de Sagunto ha sido hallado el cadáver de D. Bartolomé Albert, fabricante de Bélgica. Segun se desprende de una carta que se le encontró, se dió muerte porque sus negocios

iban mal, y deseaba que se le enterrara en Sagunto.

El domingo, ante una selecta y numerosa concurrencia, se verificó la recepcion en la Academia de la Historia, del P. Fidel Fita, de la Compañía de Jesús.

El primer objeto del largo y erudito discurso del nuevo académico fué honrar la memoria del cardenal obispo de Gerona, D. Juan Tamarié, el *Gerundense*, ilustre historiador y geógrafo del siglo XV, y profundo y diligente investigador de la España primitiva.

El orador examina detenidamente la teoria del *Gerundense* acerca de los celtas é iberos que vinieron á poblar nuestra Peninsula; y á la luz de los adelantos modernos, sienta principios que, corroborando el pensamiento de aquel eminente escritor, dan un paso notable y seguro en la senda que ha de conducir á nuevas y dilatadas conquistas filológicas y etno-lógicas; fija el asiento de los celtas en la Lusitania, en la Galesia, en la Celtiberia y en algunos puntos de la Bética; y de la comparacion de los diversos dialectos, deduce una division de los celto-hispanos en dos ramas: una afine á la hibernica y gaélica, á su vez la mas antigua que ocupaba la Bética y la Lusitania; y otra mas análoga á la galica y británica, esparcida desde el extremo Finisterre hasta la cabeza del Guadiana.

La consecuencia definitiva y capital del discurso del padre Fita es dar aboengo conocido, con ejecutoria justificada, á la poblacion primitiva que las historias conceden á España.

El Sr. D. Eduardo Saavedra, en su elocuente contestacion, se limitó á exponer los grandes méritos del discurso del Padre Fita, á quien considera como á uno de los mas sabios anticuarios de España.

El padre Fita ha entrado á ocupar la vacante que en la Academia dejó el inolvidable D. Fermin Caballero.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Baltasar Mata, contra la real orden de 4 de Setiembre de 1853 que declaró la nulidad de la venta del tranzon número 1.<sup>o</sup> de as doce calles de Aranjuez.

—Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Casto Jimeno, registrador de la Propiedad de Chinchon, contra la real orden de 15 de Junio de 1878 que declaró no ser de cargo del Tesoro el abono de la cantidad reclamada por el recurrente en concepto de honorarios por la expedicion de un certificado.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio público durante el mes de Junio de 1879.

Algunos acreedores del Noroeste han solicitado de la comision del Congreso que se fije en seis meses el plazo señalado para la presentacion de proposiciones. Hasta ahora, y sin haberse publicado la ley, existen ya dos compañías que tomarán parte en el concurso.

Algunos mas saldrán.

Probablemente á fines de este mes, se empezará la tension del cable telegráfico á Canarias. Se hacen para ello vivas gestiones por la direccion de Telégrafos.

Ha fallecido D. Francisco Polo, segundo jefe de la direccion de Propiedades.

Anteanoche á las 9, como habíamos anunciado, se reunió en la direccion general de Aduanas, bajo la presidencia de D. Juan Cavero, la junta consultiva de aranceles y valoraciones, con asistencia de diez y siete vocales.

Despues de una breve discusion, se tomaron los siguientes acuerdos: Se aprobaron los valores de la clase 9.<sup>a</sup> (maderas.)

Se acordó proponer una modificación en el sistema de adeudo de las *duelas*, para que estas, en vez de pagar por millares, se aforen por metros cúbicos.

Tambien se acordó proponer al Gobierno que, oyendo á todos los

industriales interesados en la fabricacion de los hilados y tejidos de yute, se reformen los derechos de arancel de la manera mas provechosa para la industria nacional.

Tambien se acordó proponer que en los despachos de los aceites de coco y palma se descuenta un 20 por 100 por razon de tara.

Se acordó despues que las mercancías producto de Filipinas no pierdan el derecho á la bonificacion que les hace el arancel, aunque realicen la parte del viaje con bandera extranjera.

Por último se aprobó la valoración de la seda y sus manufacturas, desechando el voto particular del Sr. D. Fernando Puig; aceptando en todas sus partes el dictamen de la mayoría formulado por los Sres. Mayo y Urdampilleta.

Asistieron los vocales señor director general del Instituto Geográfico señor general Ibañez, el de Hacienda del ministerio de Ultramar Sr. Dacarrete, del Conservatorio de Artes señor brigadier Marqués, señor marqués de Alhama, conde de Bañuelos, conde de Casa-Galindo, Villanueva, Mayo de la Fuente, Enriquez, Pascual (don Agustin), Puig (D. Fernando), Montesinos, Ezeiza, Ruiz de Velasco y Sitges, secretario.

Por la fuerza de Carabineros de la comandancia de Almería se han verificado en los dias 27, 29, 30 del anterior y 2 del actual, cuatro aprehensiones que forman el total de 231.938 plantas de tabaco que se cultivaban clandestinamente en las jurisdicciones de los pueblos de Abrucena, Ohanes y Canjajar.

En los padecimientos reinantes siguen marcándose, segun *El Siglo Médico*, las modificaciones que se señalaban desde las semanas anteriores; continúan siendo frecuentes los estados congestivos de los centros nerviosos y del aparato respiratorio, así como las hemorragias de los mismos, idiopáticas ó sintomáticas de lesiones crónicas de la textura. Las fiebres con complicaciones atáxicas y adinámicas tambien han aumentado, disminuyendo las intermitentes francas y larvadas. Los cólicos intestinales, los catarros gástricos y gastro-duodenales continúan siendo numerosos, y en la infancia siguen siendo frecuentes los casos de sarampion no benigno, particularmente en los barrios altos de la poblacion.

En los padecimientos reinantes siguen marcándose, segun *El Siglo Médico*, las modificaciones que se señalaban desde las semanas anteriores; continúan siendo frecuentes los estados congestivos de los centros nerviosos y del aparato respiratorio, así como las hemorragias de los mismos, idiopáticas ó sintomáticas de lesiones crónicas de la textura. Las fiebres con complicaciones atáxicas y adinámicas tambien han aumentado, disminuyendo las intermitentes francas y larvadas. Los cólicos intestinales, los catarros gástricos y gastro-duodenales continúan siendo numerosos, y en la infancia siguen siendo frecuentes los casos de sarampion no benigno, particularmente en los barrios altos de la poblacion.

En los padecimientos reinantes siguen marcándose, segun *El Siglo Médico*, las modificaciones que se señalaban desde las semanas anteriores; continúan siendo frecuentes los estados congestivos de los centros nerviosos y del aparato respiratorio, así como las hemorragias de los mismos, idiopáticas ó sintomáticas de lesiones crónicas de la textura. Las fiebres con complicaciones atáxicas y adinámicas tambien han aumentado, disminuyendo las intermitentes francas y larvadas. Los cólicos intestinales, los catarros gástricos y gastro-duodenales continúan siendo numerosos, y en la infancia siguen siendo frecuentes los casos de sarampion no benigno, particularmente en los barrios altos de la poblacion.

### Sesiones de Cortes.

#### CONGRESO

(Conclusion de la sesion del dia 7.)

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO rectificó, y dice que el Sr. Carvajal le ha atribuido conceptos que no ha expresado.

Yo he dicho, añade, que el rey es impecable en el orden político; pero esto no impide para que el rey pueda cometer pecado venial y pecado mortal en el orden teológico.

Y esta teoria ha sido expuesta tambien por el Sr. Cánovas del Castillo. (Rumores en la derecha.)

Y esta teoria es tambien la de todos los comentaristas de la Constitución inglesa, y así se entiende tambien en Bélgica, donde la monarquía es producto de la soberanía nacional.

El Sr. FABIE, como individuo de la comision, contesta al Sr. Carvajal.

Dice que no quiere seguir por el camino iniciado por el Sr. Carvajal, porque no quiere que la Cámara se convierta en un verdadero club. (Grandes rumores en los bancos y las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Las tribunas en que se perturbe el orden, serán inmediatamente desalojadas por los celadores.

El Sr. FABIE dice está dispuesto á decir la verdad, aunque las tribunas se empeñen en interrumpirle, porque para hablar y decir la verdad le ha mandado aquí el país.

Califica de absurdas las teorías políticas, que ni siquiera merecen el nombre de doctrinas, sostenidas aquí por el señor Carvajal.

Y ya que no puedan discutirse aquí, y puesto que para el libro hay completa libertad de imprenta, reto á S. S. para que sostenga sus teorías en uno ó varios libros, y yo me comprometo á contestarlas y contradecirlas.

El Sr. CARVAJAL: No vale la pena.

Dice que el Sr. Carvajal ha sostenido que la teoria de que la sociedad no tiene derecho á mermar los que disfrutan los demás ciudadanos, y contra esa teoria, dice el Sr. Fabié, que la sociedad tiene facultad para privar al ciudadano del derecho á la vida, que es el mas sagrado de todos los derechos; prueba de ello que en casi todos los países existe la pena de muerte; y quien tiene facultad de mermar ese derecho, ¿cómo no lo



**Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gantos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.**

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos; tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, disbetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliénto, de los bronquios, de la vejiga, del bígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Plusk-W., la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Dr. tor catodrático Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compáret, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración más completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud. Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Denke, estatórico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clinica de Berlín el 8 de Abril de 1872. Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una ataxia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restable-

ció completan ente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es, cuatro veces, más nutritiva que la carne. Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles; como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra; 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5

libras 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia: D. Rafael Almanzan y Martín, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sros. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-81. CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

**DIARIO DE AVISOS.**

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

**Pasatiempo.**

Soluciones a la combinación numérica del Marles.

1 2 3 4	3 2 4 1	2 4 1 3
2 1 4 3	2 3 1 4	4 2 3 1
3 4 1 2	4 1 3 2	1 3 2 4
4 3 2 1	1 4 2 3	3 1 4 2

OTRA DEDICADA A UN ILUSTRADO MATEMÁTICO.

Sustituir con guarismos los puntos, pero no repitiéndolos, en la primera línea, y con los mismos, combinándolos ocupar los puntos de las siguientes: es decir, cinco guarismos diferentes son los que sirven para todas. Sumadas las líneas horizontales y las verticales han de dar por producto los años de Ntro. Señor.

**TORTA DE ALMENDRA.** Tómase cuatro onzas de azúcar, cuatro de harina, y cuatro de manteca fresca, tres de almendras dulces, y un poco de corteza de limón, estas dos cosas machacadas: todo junto se pone en un mortero, y se bate bien con una cucharada de agua de azúcar, y seis huevos. Hecha la pasta, se pone en una tartera bien untada con manteca, y se hace cocer entre dos fuegos, y a lumbre mansa. Se sirve polvoreada con azúcar.

**Almanaque.**

Día 11 de Julio. SALIDA. PUESTA. Sol. 4-46 m. 7 25 L. Luna. 12-7 n. 9 36 m. Cuarto menguante el 11 de Julio a las 8 y 50 mts. en Aries.—Tempestades.

**Boletín religioso.**

Santos.—Viernes: S. Pio p. y mr. y S. Abundia mr. de Córdoba. Jubileo.—Viernes: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la de las de S. Antonio. Cultos.—Continúa en la portería de la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la novena a su titular y patro-

**Sección mercantil.**

**ALMUDI PUBLICO.** Precios del día 9. Trigo del país de 14'87 a 16'00 pts. Cebada de 9'00 a 6'73

**PESCADERIA.** Clases y precios del pescado vendido hoy. Mujol. de 8 1/2 a 11 cts. lib.

**Anuncios.**

**UNA BUENA OBRA.**

A propósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madridal, puesto en escena en el teatro del Liceo. Véndese a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**FLUIDO IATIF JONES**

Productos esencialmente elegantes a la par que benéficos e higiénicos por la elección de las materias primeras que lo componen y esmero de su preparación. Adoptados por toda la alta sociedad en París. El Fluido suaviza la piel, impide los ardores de la navaja, etc. Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

**Desdoblamiento** NO MAS ASMAS, ni tos, ni asfocacion con LOS POLVOS del doctor **H. CLERY,** de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: pasta, 8 rs.; polvo, 16 y 34 rs.; en Murcia, D. L. Serrano

**PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.**

CALIDAD SUPERIOR. y precios preparados por el Dr. L. LE BEUF. lo mas posible reducidos. CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la elección de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparación. Hasta ahora la preparación de muchos productos de perfumería, ha sido abandonada a personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos: por esto y para atender a los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá a preparar cierto número de productos higiénicos para el tocador. El favor de que gozan ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial a la preparación de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

**NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.**

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOL (fórmula de Botol) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs. ESPÍRITU DE MENTA PIMENTADA INGLESA. Se emplea por la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 7 rs. ESPÍRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el anterior. El frasco 7 rs. AGUA DE COLONIA superflua. Al olor mas agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario, puede decirse, indispensable. El frasco 18 rs. Menor frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs. POLVOS DENTÍFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta pimentada inglesa, son ciertamente los mejores que pueden usarse. La caja 4 rs. POLVOS DENTÍFRICOS ROSADOS con quina. Las personas que encuentran desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningún ácido y limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su esmalte. La caja 6 rs. Depósito en Murcia, en las principales perfumerías.

**KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTÍFRICOS DE J. MEIFREN**

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinion de la *Independencia Médica*, del 4.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores. Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeco ó hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincallería; D. Calisto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Mza, Puxmarina, 2, quincallería. 69-35

**LICOR BREA MÚNERA.** Ten catarros pulmonares, gargaras, órganos respiratorios, herpes, escrófula y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general primer regenerador sangre. NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Givry, de París, le instruíamos por la prensa periódica a someter en licor con el nuestro ante Academies Barcelona y París y no se opuso.—R. MÚNERA. Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Escudillers, 22, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

**MAGASIN DES DEMOISELLES.** 35.º año. PUBLICARE EL 10 Y 25 DECADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de confecciones, corchete y redoncilla, patronos, etc. Por la elección de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patronos, ofrece el M. C. S. N. DES DEMOISELLES a las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro. Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis meses desde 1.º de Julio. Precio para España: Un año, 80 rs.—Seis meses, 40 rs. También se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edicion del 10, 53 y 28 rs.—Edicion del 25, 35 y 18 rs. Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.** Director, Don Gregorio Estrada. Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción a cada una separadamente, ó a todas juntas. OBRAS PUBLICADAS. Manual de Metalurgia, tomo I.—Manual de Aguas y Riegos.—Manual de Física popular.—Manual de Mecánica popular.—Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II.—Manual de Química orgánica.—Manual del Albañil.—Manual de Agronomía.—Guadalete y Covadonga.—Año cristiano, tomo I.—Novísimo Romancero español, tomos I, II y III. Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs. El que quiera ver los libros publicados, para hacer la sus-

crion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

**BAÑOS DE S. ANTONIO.**

Se hallan abiertos todos los dias y se sirven a los siguientes PRECIOS: Baños sin ropa. 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 » id. 32 »

**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.** Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-92

**Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.**

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo: Tarjetas de visita blancas, a 10 y 12 rs el 100. Id. de colores, a 12 y 14 rs. Id. de luto, a 12 y 14 rs. Tarjetones para funeral y entierro con relieves de varios dibujos. Id. id. blancos con ancho luto marginal. Id. de participación de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento. Membretes de cartas y sobres en negro y colores. Timbres de cartas y sobres, con iniciales inglesas en relieve blanco. Listas ó Menus para foudas y banquetes. Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos. Carteles en negro y en colores. Circulares, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares. Esquelas de defuncion en papel de luto. Facturas imit. das a las litografiadas. Membretes para oficios. Etiquetas en colores y en negro. Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la imprenta, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan a este antiguo y conocido establecimiento.

**DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.**

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

**Ntra. Sra. de la Fuensanta.**

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**AVISO A LOS CONSUMIDORES DE ALGODON EN CARRETES MARCA ANCORAS DE CLARK ET. CO.**

Llamamos la atención del público acerca del hecho de que circulan falsificaciones de nuestros algodones y marca de fábrica. Rogamos a nuestros favorecedores se fijen bien en que los nuestros se distinguen por llevar además del áncora el nombre de CLARK. El conjunto de dichas falsificaciones es bastante imitado, para que muchos, a no examinar los carretes al comprarlos, creerán que compran nuestro algodón, cuando en realidad sólo lo harán de una falsificación, encubridora de un género que no reúne ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del público. En efecto, mientras nuestros carretes son de un algodón muy superior y de una hiladura especial, y tienen la cantidad de yardas que pone la etiqueta, los algodones falsificados no suelen tener las yardas indicadas en las etiquetas, son de algodón inferior y de una tertion poco a propósito para las máquinas de coser, y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta echar a perder las máquinas. Nuestra marca de fábrica, estando registrada en España, según la ley, nos veremos obligados a proceder judicialmente contra aquellas personas que tengan en su poder algodones con etiquetas falsificadas, imitando ó confundibles con las nuestras. CLARK ET. CO.

EXIGIR SIEMPRE EL NOMBRE DE CLARK. GUARDENSE DE FALSIFICACIONES.